

RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE BECAS DE FORMACIÓN EN EL PROGRAMA DE RESPIRO FAMILIAR DEL SACU, CURSO 2021-2022

Este Rectorado, de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión General de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad de Sevilla para la Resolución de la Convocatoria de Becas de formación en el Programa de Respirio Familiar del SACU, curso 2021-2022, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1.- Hacer pública la puntuación final obtenida por las solicitantes de estas Becas que han asistido a las entrevistas establecidas en el art. 15 de la convocatoria:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
BLANDINO FAJARDO, MARÍA ELENA	9,25
LÓPEZ TORRES, CLAUDIA ALBA	8,00
SÁNCHEZ ÁLVAREZ, CARMEN	6,25

2.- **Conceder** las Becas de Formación a las siguientes solicitantes:

D.^a María Elena Blandino Fajardo

D.^a Claudia Alba López Torres


D.^a Carmen Sánchez Álvarez

3.- **Denegar** la beca a las siguientes solicitantes por la causa que se especifica, según el artículo reseñado de la convocatoria:

Apellidos, Nombre	Causa de denegación	Artículo
OCAÑA ESTEBAN, SALUD TERESA	No superar mínimo de créditos requeridos	Art.º 7
OLIVA HERRERA, MARÍA	No superar mínimo de créditos requeridos	Art.º 7
PEREA CABRERA, ANA MARÍA	No asistir a la entrevista	Art.º 15
SILVA REGAÑA, VERÓNICA	No asistir a la entrevista	Art.º 15
VENTURA GONZÁLEZ, LIZ PATRICIA	No asistir a la entrevista	Art.º 15

Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según

Código Seguro De Verificación	LHmx1jbrRtkS+ddoelLwTw==	Fecha	13/12/2021
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ	Página	1/2
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/LHmx1jbrRtkS+ddoelLwTw==		





disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla, a la fecha de la firma

EL RECTOR,
(D.F. 11/02/2021) LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES

Fdo.: María del Carmen Gallardo Cruz

Código Seguro De Verificación	LHmx1jbrRtkS+ddoelLwTw==	Fecha	13/12/2021
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/LHmx1jbrRtkS+ddoelLwTw==	Página	2/2

